



21 de enero de 2025

(25-0560)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE LOS
FILETES DE PESCADO PROCEDENTES DE VIET NAM**

NOTIFICACIÓN DE UNA SOLUCIÓN MUTUAMENTE CONVENIDA

La siguiente comunicación, de fecha 17 de enero de 2025, dirigida por la delegación de los Estados Unidos y la delegación de Viet Nam al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 3.6 del ESD.

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y la República Socialista de Viet Nam escriben en relación con la diferencia *Estados Unidos - Medidas antidumping sobre los filetes de pescado procedentes de Viet Nam* (DS536). Los Estados Unidos y Viet Nam se complacen en notificar al OSD, de conformidad con el artículo 3.6 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), que las partes han llegado a una solución mutuamente convenida de la cuestión planteada en esta diferencia.

De conformidad con el artículo 12.7 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, las partes entienden que el informe del grupo especial se limitará a una breve relación del caso, con indicación de que se ha llegado a una solución. Las partes entregarán directamente al grupo especial en esta diferencia una copia del presente aviso.

Rogamos tenga a bien disponer la distribución de la presente notificación al OSD y a los Consejos y Comités correspondientes.
